

ACTA # 14.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA # 14.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISÉIS  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA  
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

FABIOLA RICCI DIESTEL

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Treinta y un minutos del día DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de presidenta Fabiola Ricci Diestel, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONDUCIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Mauricio Cordero Rodríguez y la Diputada María de Jesús Olvera Mejía, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputado Rubén Peñaloza González, Diputado Eduardo Ramírez Aguilar, Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia, Diputado Marcos Valanci Buzali y la Diputada María Elena Villatoro Culebro.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH

ESCOBEDO MORALES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y XIV, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV DEL ARTICULO 21 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A SUS DIRIGENCIAS EN EL ESTADO, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS, PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE JULIO DE 2018 SE VIGILE Y GARANTICE EN TODO MOMENTO Y EN LOS TÉRMINOS RAZONADOS Y FUNDADOS LA PARIDAD DE GÉNERO, COMO ARGUMENTO VÁLIDO DE UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO.-----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR VICENTE PÉREZ CRUZ, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN, DEL PATRIMONIO ESTATAL, DE UNA SUPERFICIE DE 01-48-00.958 HECTÁREAS DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "SAN ANTONIO", UBICADO EN LA RANCHERÍA CINCO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIAPAS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIAPAS, PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL RASTRO BOVINO JUAREZ, CHIAPAS. -----
5. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR UN CENSO DE EMPADRONAMIENTO A FIN DE QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS USUARIOS DE TRANSPORTES PÚBLICO EN EL ESTADO, EN LA MODALIDAD DE TAXI, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL

TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y XIV, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV DEL ARTICULO 21 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **"Iniciativa de Decreto por el que se Reforman las fracciones I y XIV, y se Adiciona la fracción XV del artículo 21 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas"**, y:-----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

----- DICTAMEN -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se Reforman las fracciones I y XIV, y se Adiciona la fracción XV del artículo 21 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas. -----

**Artículo Único.-** Se reforman las fracciones I y XIV, y se Adiciona la fracción XV del artículo 21 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, para quedar como sigue:-----

**Artículo 21.-** Facultades... -----

- I. Representar legalmente a la Comisión Estatal ante toda clase de Autoridades, Organismos, Instituciones y Personas Públicas o Privadas, Nacionales o Extranjeras. La Representación a la que se refiere esta fracción, comprende el ejercicio de todo tipo de acciones y constituye una representación amplísima. -----
- II. a la XIII... -----
- XIV. Delegar la representación legal en servidores públicos subalternos o por quien éste designe, las facultades y obligaciones que le corresponden, sin perjuicio de su ejercicio directo, excepto aquellas que por su naturaleza sean indelegables. -----
- XV. Las demás que en el ámbito de su competencia le asignen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos aplicables, así como las que le confiera el Consejo. -----

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

**Artículo Tercero.-** El titular de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, deberá someter a consideración del Consejo, en un término no mayor de noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el proyecto de reforma a la normatividad que resulte aplicable, para su aprobación, debiendo ser enviado al titular del Ejecutivo del Estado para efectos de la publicación correspondiente. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 15 días del mes de Noviembre de 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "EN

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A SUS DIRIGENCIAS EN EL ESTADO, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS, PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE JULIO DE 2018 SE VIGILE Y GARANTICE EN TODO MOMENTO Y EN LOS TÉRMINOS RAZONADOS Y FUNDADOS LA PARIDAD DE GÉNERO, COMO ARGUMENTO VÁLIDO DE UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a los partidos políticos y a sus dirigencias en el Estado, así como al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, para que en las próximas elecciones de julio de 2018 se vigile y garantice en todo momento y en los términos razonados y fundados la paridad de género, como argumento válido de un ejercicio democrático, y;-----  
Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO** -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a los partidos políticos y a sus dirigencias en el Estado, así como al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, para que en las próximas elecciones de julio de 2018 se vigile y garantice en todo momento y en los términos razonados y fundados la paridad de género, como argumento válido de un ejercicio democrático, para quedar redactado de la siguiente manera: -----

**Punto de Acuerdo**

**Primero.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a los partidos políticos y a sus dirigencias en el Estado, así como al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, para que en las próximas elecciones de julio de 2018 se vigile y garantice en todo momento y en los términos expuestos y fundados la paridad de género, como argumento válido de un ejercicio democrático.-----

**Segundo.-** Por tratarse de un asunto de interés general, notifíquese el presente Punto de Acuerdo a los partidos políticos a través de sus dirigencias en Chiapas, así como al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado. -----  
Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 13 días del mes de Noviembre de 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA

PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR VICENTE PÉREZ CRUZ, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN, DEL PATRIMONIO ESTATAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO "SAN ANTONIO", UBICADO EN LA RANCHERÍA CINCO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIAPAS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIAPAS, PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL RASTRO BOVINO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR UN CENSO DE EMPADRONAMIENTO A FIN DE QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS USUARIOS DE TRANSPORTES PÚBLICO EN EL ESTADO, EN LA MODALIDAD DE TAXI, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIERON PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA"; EL DIPUTADO HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "RED NACIONAL DE ASOCIACIONES POLICIALES"; LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "A UN AÑO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO" Y



LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "18 DE NOVIEMBRE, ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Vice-Presidenta Dulce María Rodríguez Ovando ocupó el lugar de la diputada presidenta y agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON EL TEMA: "DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: "La tolerancia y la paciencia son mucho más profundas y efectivas que la mera indiferencia." Dalai lama. Con su permiso diputada vicepresidenta. Honorable asamblea, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan. Uno de los grandes problemas de toda sociedad es la intolerancia en todas sus vertientes. Es los orígenes de conflictos entre familias, enfrentamientos entre pueblos, guerras entre países. Por ello, debo ser clara; la tolerancia, debe ser tomada como la transferencia de resultados a favor de la ciudadanía y en Chiapas, tiene que seguirse fortaleciendo. Así este valor antropológico permite entender la cultura de los pueblos y a su vez, determinar el respeto entre las partes a fin de evitar violencia de cualquier tipo, llámese religioso, social, político o económico. Por eso, hoy, en el día de la tolerancia, hago un llamado a la defensa del estado de derecho, para reducir a toda costa la pobreza, la marginación, las diferencias en general y aprender a aceptar la opinión de otros, aunque estas no coincidan con las de uno, o de varios. Debemos ser muy enfáticos: tener tolerancia es hacer la defensa de los valores, del respeto, de la igualdad; que den como resultado la paz, la concordia entre los pueblos de Chiapas y sus conciudadanos, que presentan una diversidad cultural, que debe servir para unir y no dividir. La tolerancia es sinónimo de virtud, es la capacidad del ser humano que permite aceptar ideas con las que no comulga, pero que entiende que cada ente, tiene una perspectiva distinta. Sabemos que la intolerancia más fuerte en Chiapas está situada en dos vertientes, la primera en lo religioso y la segunda en lo partidista; por eso es importante dialogar de manera constante para ir reduciendo los índices y luego finalmente, erradicar estos dos fenómenos intolerantes que han dejado una estela de dolor. Hago pues un llamado para que, en el marco del día internacional de la tolerancia, busquemos soluciones pacíficas a los problemas que se presentan día con día en nuestro Chiapas. Es cuanto diputado vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA: "RED NACIONAL DE ASOCIACIONES POLICIALES".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias vicepresidenta, saludo con mucho respeto a los amigos de la red nacional de asociaciones policiales ciudadanos uniformados a.c., de la república muchas gracias. Esta mañana recibimos una comitiva de la policía estatal preventiva de todo el estado de Chiapas y al representante nacional que es el licenciado Iván

Emmanuel Espejel, lo recibió la comisión de seguridad pública, ellos traen pues muchas peticiones muy fuertes de las cuales recibimos y tomo la tribuna porque creo que es algo muy relevante que un policía se manifieste quiere decir que los problemas están muy fuertes, voy a leer el documento tal y cual nos hicieron favor de entregar. Quien suscribe, licenciado en derecho Iván Emmanuel Chávez Espejel, en mi carácter de presidente de los ciudadanos uniformados A.C. y secretario de la Red Nacional de Asociaciones Policiales junto con el C. Rogelio Sánchez Álvarez, presidente de la organización de policías chiapanecos unidos Por la defensa de sus derechos A.C., en representación de la sociedad chiapaneca y de conformidad con los artículos 1,6,7,8,9,16,21 y 123; apartado B Constitucionales señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el sito en calle Cañón del Sumidero y Avenida cerro del tigre sin número, colonia san pedro progresivo Tuxtla Gutiérrez Chiapas, y como medio alterno de notificación el correo alterno, comparezco ante usted para exponer: Que por este medio nos permitimos informarles que hasta las oficinas de nuestras sedes han llegado diversos reportes, denuncias y reclamos por parte de los elementos policiacos, habitantes, vecinos y visitantes de los diferentes municipios de Chiapas, en los que refieren entre otras cosas la falta de capacidad jurídica y operativa, por parte de los mandos de las distintas corporaciones policiacas, sobretodo en cuanto a la falta de proximidad entre los ciudadanos y policías la nula transparencia y rendición de cuentas por parte de los titulares de esta dependencia, en cuanto a los recursos provenientes FORTASEG y sobretodo la prepotencia y el abuso de autoridad ejercido hacia ellos por parte del mando policiaco. En ese orden de ideas nos dimos a la tarea de realizar encuestas entre los policías estatales y municipales de este entidad federal, y hemos oído y documentado con pesar que los reclamos de los ciudadanos son solo la punta del iceberg pues la corrupción, la impunidad, el abuso de autoridad y el acoso sexual hacia el personal femenino son prácticas recurrentes al interior de estas corporaciones armadas. Las declaraciones de quienes prefieren mantener el anonimato para evitar represalias son tan vividas y dolorosas que tendría que escucharlas en persona para creer el alto nivel de daño que han sufrido los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, por parte de sus mandos medios y altos. Lo peor de todo es que ese mal trato lo han reproducido y reflejado no solo en su labor hacia la población sino al interior de su núcleo familiar. Quiero decirle que los psicólogos de nuestra asociación han realizado estudios que reflejan el alto grado de desintegración familiar que impera entre los uniformados, con un alto porcentaje de divorcios y hasta lesiones e incluso homicidios lo que seguramente se ve reflejado en sus resultados de control de confianza o en sus talones de pago. El descontento entre la tropa es tal que desde hace unos días se han venido suscitando diversas movilizaciones y reuniones a puerta cerrada y ente los medios de comunicación encabezadas por elementos en activo de estas corporaciones policiales con un común denominador: el abuso de poder que los oprime. Aspecto que de no frenarse a tiempo podría provocar un inminente paro laboral entre este sector gubernamental y hasta agresiones entre la tropa y sus mandos. Aunado a ello, el secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública que confirma las cifras de su homologo local y del ENEGI, incluso la prestigiada revista Forbes colocan a Chiapas entre los estados más peligrosos e inseguros del país, lo que no debería ser, pues el recurso de FORTASEG que recibió en 2017, el estado de Chiapas y

los municipios de Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez, Las Margaritas, Motozintla, Ocosingo, Palenque, Reforma, San Cristóbal de las Casas, Suchiate, Tapachula, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez supera los más de ciento cuarenta y seis millones de pesos (\$146,455,249) y que debería bastar para disminuir los altos índices de violencia y delincuencia. Por ello y por todo lo que usted de seguro conoce, nos hace ver claramente que en Chiapas hay un problema en el tema de seguridad pública y por ello en cumplimiento a nuestro objeto social a petición de los ciudadanos y policías de este hermoso estado nos permitimos hacerle a usted las siguientes recomendaciones; aclaro esto es parte de lo que nos presentó la red. Realizaciones de mesa de trabajo en las que participen, ellos piden que participen los representantes de la comisión de justicia o sea de la comisión de justicia de acá del congreso del estado, el presidente de la comisión de gobernación y puntos constitucionales, el presidente de seguridad social trabajo y previsión social, el presidente de derechos humanos el presidente de seguridad pública de este Honorable congreso del estado y por lógica el secretario de seguridad pública. Están solicitando una reunión de manera urgente con el secretario de seguridad pública y los que eh mencionado creo que urge esta reunión en el congreso del estado, antes que pasen mayores cosas en nuestro bello estado. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta Fabiola Ricci Diestel expreso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA: "A UN AÑO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Solicito a la mesa directiva permiso para extenderme un poquito más de los cinco minutos.- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ADELANTE DIPUTADA".- Acto seguido la diputada continuo con su intervención y expreso: "El Partido Verde Ecologista de México es un Partido Político Nacional, cuya finalidad es la construcción de una nación democrática, libre, igualitaria y transparente. El principal objetivo es la participación política de la sociedad en el cambio de actitudes en vías de un mejor orden político y social que incluya una sana relación con el medio ambiente". Hoy realizo este posicionamiento con la clara y firme intención de pronunciarme a favor de salvaguardar los derechos humanos de las mujeres y de las niñas en Chiapas y el compromiso que mi partido ha asumido con su lema: Amor, Justicia y Libertad, que a la letra lo establece en el párrafo tercero, el artículo primero. La violencia de género es aquella violencia que vivimos día con día las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, cuando se habla de este tema es sumamente complejo, difícil, doloroso y hasta controversial, por que contraviene con nuestras cimientos formativas, es decir lo que desde pequeños nos han dicho como debemos ser y actuar dependiendo nuestro género: hombres y mujeres. Gracias a la lucha de nuestras ancestros, de mujeres valientes, que dieron hasta su vida por defender nuestros derechos, como el caso de las hermanas Mirabal asesinadas en república dominicana el 25 de noviembre de 1960, a ellas y muchas otras grandes mujeres les debemos, hoy las mujeres podemos votar, hoy podemos hablar que existe violación dentro del matrimonio, nos empezamos a cuestionar y desnaturalizar sobre el acoso callejero, empezamos a ver no normal, lo que supuestamente es natural. Me

siento orgullosa de pertenecer a esta sexagésima sexta legislatura, celebro el gran acuerdo que realizamos para la "Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", esta ley establece en su artículo segundo: Que son principios rectores: La igualdad, la no discriminación, la equidad, el respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la integración y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales suscritos por el estado mexicano, en especial la convención de toda forma de discriminación contra la mujer y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, mejor conocida como Convención Belém Do Pará, y aquellos contenidos en la ya reformada Constitución Política del Estado de Chiapas. Hago uso de esta tribuna el día de hoy, porque en dos días, El 18 de Noviembre se cumple un año, de haberse realizado la décimo séptima sesión extraordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se resolvió la procedencia de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en la cual se resolvió la procedencia de la declaratoria de alerta de género contra las mujeres en siete municipios de nuestro estado: Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Comitán, Tapachula, Tonalá y Villaflores. Además, establece medidas especiales en municipios de la zona altos, a solicitud de un grupo de activistas de los derechos humanos de las mujeres en Chiapas. El artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que este mecanismo consiste: "En el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad". La Alerta representa un mecanismo de actuación de las autoridades públicas, que buscan cumplir con las obligaciones del estado, respecto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, atendiendo específicamente, entre otras, a una de las violaciones más graves a este derecho: La violencia feminicida. Su objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres y de las niñas, a partir del cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas para ellas, para nosotras. La alerta de género es y ha sido la gran oportunidad en nuestra entidad, para articular acciones, de hacer efectivas las recomendaciones y conclusiones del informe elaborado por un grupo interinstitucional y multidisciplinario que estudió y analizó la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Chiapas. Es menester señalar que el procedimiento de Alerta de Violencia de Género se inicia en 2013, las causas que lo motivan son milenarias, la violencia de que se ejerce contra las mujeres, obedecen a patrones socioculturales, a cuestiones formativas, la desigualdad se gesta desde los colores para niños y niñas: rosa y celeste, juguetes diferenciados, desde el hecho de ser consideradas princesas, es decir, de todo un sistema que nos invita a la desigualdad. He entendido a lo largo de los años que estas desigualdades son demostradas a través de los indicadores de género, aquellos que nos muestran un rango o estándar de hombres y mujeres, por ejemplo: Debemos saber cuántos hombres y cuantas mujeres pobres hay en México, no hablemos de familias o gente pobre, eso no nos arroja datos reales simplemente invisibilidad al género femenino. El informe global de la brecha de género 2015, del foro económico mundial, realizado a 109 países, que tiene

cuatro pilares de análisis: Económico, educación, político y salud: Como balance general podemos decir que la brecha entre hombres y mujeres se ha cerrado en un 4% en los últimos diez años. En lo que respecta a economía la brecha se ha cerrado 3%, es decir las mujeres a trabajo igual, no ganamos igual que los hombres, la brecha se cerrara por completo en el año: 2133.-----

En este análisis, del aspecto político los datos son los siguientes: -----

- Se ha cerrado esta brecha: 23%.-----
- 2 Países: Igualdad parlamentaria. -----
- 4 Países: Paridad en cargos ministeriales. -----
- Primeros Lugares los tienen: Islandia, Noruega, Finlandia y Suecia.-----

AMERICA LATINA. -----

Nicaragua: Número 12. -----

México se encuentra en el lugar: 71. -----

Peores calificados de la región: Belice, Guatemala y Paraguay. -----

En lo que respecta a Chiapas, los datos que nos arroja el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo son los siguientes: -----

- Por cada 100 hombres pobres existen 106 mujeres pobres, es decir, que existe una feminización de la pobreza.-----
- Por cada 100 hombres analfabetos, existen 185 mujeres analfabetas.
- Por cada 100 hombres monolingües, existen 182 mujeres monolingües.
- 7 de cada 10 mujeres referimos haber vivido violencia en algún momento de nuestra vida. -----
- Solamente el 3% somos Propietarias de tierras cultivadas. -----

Esto compañeras y compañeros diputados, nos invita a la sana reflexión de poder visibilizar la situación de las mujeres en el mundo y en Chiapas, no es un problema del estado, es un problema sociocultural, en donde si, el estado tiene que abonar a la reducción de estas brechas, pero tenemos que darnos cuenta que solo con acciones afirmativas que tutelen los instrumentos internacionales y nacionales podemos eliminar las brechas o sesgos de género. Por ello, me pronuncio a favor de la equidad entre los géneros, debemos realizar acciones a favor de las mujeres, repasemos lo que establece nuestra Carta Magna: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1, párrafo 2, el cual Determina: "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

Esto se traduce que los tratados internacionales signados por el estado mexicano, que proporcionen una tutela mayor (En este caso) a los derechos humanos de las mujeres, tienen un mayor espectro de acción, por encima de nuestro máximo ordenamiento constitucional. Precisamente, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), establece que se deberán realizar acciones de carácter temporal para equilibrar las condiciones entre hombres y mujeres en su artículo 4. Las acciones que el aparato del Estado está realizando y debe realizar a través de sus secretarías y los municipios están determinadas en la declaratoria de alerta de violencia de género que enlista las acciones que debe realizarse en cuatro grandes rubros, que se encuentran en el programa de trabajo del estado de Chiapas para la implementación de las medidas de la AVG: Medidas de prevención, medidas de seguridad, medidas de

justicia y reparación y mensaje de cero tolerancias a la violencia de género. Aun año de esta declaratoria de alerta de violencia de género y la proximidad del 25 de Noviembre "Día internacional de la no violencia contra las mujeres", debe mantenerse el compromiso real del ente del Estado y de los alcaldes que tienen a su cargo la realización de estas medidas emergentes para salvaguardar la vida y la integridad de las niñas y mujeres Chiapanecas. En el año 2012 tuve la oportunidad de ser secretaria municipal de la mujer en mi municipio en Tapachula, por ello, conozco los alcances de estas instancias, pero también sus deficiencias. El año pasado en noviembre propuse que se fortalecieran estos espacios en todos los municipios de Chiapas. Porque estoy convencida que a nivel municipal mucho hay por hacer, recordemos que somos el primer contacto de las mujeres que sufren todo tipo de violencia. Hoy me pronuncio a favor de la alerta de Género como un mecanismo que nos da la posibilidad de enfrentar la violencia de género, la violencia feminicida que como bien he dicho su causa principal son patrones socioculturales. Reconozco también las acciones que han realizado algunos ayuntamientos para fortalecer en sus municipios los principios de igualdad y justicia. Y reconozco el interés del estado, por brindar mayor protección y seguridad a nuestras mujeres. ¡Estimados y estimadas se trata de la vida de nuestras niñas y nuestras mujeres en Chiapas! Quisiera concluir con una frase de Victoria Sau que dice: "El lenguaje, la palabra, es una forma más de poder, una de las muchas que nos ha estado prohibida". Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "18 DE NOVIEMBRE, ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada Fabiola Ricci Diestel, compañeros y compañeras diputadas, público presente, medios de comunicación muy buenas tardes. Este próximo 18 de noviembre se cumplirá un año de la declaratoria de alerta de género contra las mujeres en el estado de Chiapas. Esa alerta fue emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, debido a los 84 casos de feminicidios en nuestro estado. De acuerdo a lo que reportó por la asociación civil "Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas", siete de cada diez feminicidios fueron perpetrados por personas cercanas a las víctimas: Esposos, ex esposos, amantes, hijos, padres y abuelos. Siendo este congreso formado mayoritariamente por mujeres seguramente un alto porcentaje hemos sufrido algún tipo de violencia. ¿Pudieron evitarse esos crueles asesinatos? La respuesta es compleja. Sin embargo, si tenemos en cuenta que los feminicidios son la parte más visible de una vida caracterizada por violencia, podemos cuestionar: ¿Qué hicieron, qué hicimos nosotras y nosotros como sociedad, las instituciones mismas, para impedir el asesinato de estas 84 mujeres? Si el feminicidio viene a dar fin a una vida llena de violencia, eso quiere decir, que antes de su muerte, la víctima vive episodios violentos previos, por quien la termina asesinando. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala, entre otras cosas, que toda mujer amenazada por violencia debe contar con órdenes de protección. Estos, son actos obligatorios para el estado y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima y son

fundamentalmente precautorias y cautelares. Deben otorgarse por la autoridad competente de inmediato, esto, una vez que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

Las órdenes de protección contemplan una serie de medidas para salvaguardar a la víctima de futuros ataques, sin embargo, ¿En qué se falló para evitar las muertes de esas mujeres, que pidieron auxilio? Algo no se hizo bien, por eso tenemos decretada la alerta en Chiapas. Y a su vez, la alerta hoy, representa la oportunidad de mejorar nuestras instituciones, de repasar en qué fallamos en la protección de la vida de esas mujeres que ya no están. La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta alerta consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la existencia de un agravio comparado, que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado ya sea en municipio o entidad federativa.

La violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad. En Chiapas siete municipios tienen la alerta y para dieciséis municipios de la zona altos se decretaron medidas específicas, es decir, tenemos veintitrés municipios en foco rojo. Si bien, la alerta no nos hace un llamado directo como legisladoras y legisladores, las medidas no son limitantes ni excluyentes, podemos y debemos sumarnos, a través de la aprobación de leyes, puntos de acuerdos, gestiones, entre otras actividades, que amplíen y permitan el reconocimiento efectivo de los derechos para la protección las mujeres. Hoy podemos hacer historia; como congreso del estado, contribuyendo a la protección de la vida de las mujeres, a través de los mecanismos que nos ofrece la declaratoria de alerta de género contra las mujeres que precisamente se las repartí a cada uno de mis compañeros y compañeras diputadas. Es cuánto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y

CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA



FABIOLA-RICCI DIESTEL


DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA



DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO

DIPUTADA SECRETARIA



ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

DIPUTADA SECRETARIA



ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA

JLRR/SEC/DDS.